

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

### **Sres. Asistentes**

|  |                        |
|--|------------------------|
| D. José Antonio Cabrera Mengual                | (PP)                   |
| D. Antonio Calero Villena                      | (PP)                   |
| D <sup>a</sup> . María Dolores Morantes Torres | (PP)                   |
| D. José Ramón Ramírez Torti                    | (PP)                   |
| D. Luis Navarro Sampalo                        | (PP)                   |
| D <sup>a</sup> . Ángeles Salas Benítez         | (PP)                   |
| D. Juan Carlos Ruiz Boix                       | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera   | (PSOE)                 |
| D. Luis Miguel Núñez Chaves                    | (PSOE)                 |
| D. Juan José Guillén Díaz                      | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> . María Jesús García Illescas   | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> . Dolores Marchena Pérez        | (PSOE)                 |
| D. José Antonio Ledesma Sánchez                | (USR)                  |
| D <sup>a</sup> . Marina García Peinado         | (USR)                  |
| D. Juan Carlos Galindo López                   | (USR)                  |
| D. Salvador Romero Monrocle                    | (USR)                  |
| D. Jesús Mayoral Mayoral                       | (PIVG)                 |
| D. Juan Roca Quintero                          | (PIVG)                 |
| D. Manuel Melero Armario                       | (PA)                   |
| D <sup>a</sup> . Rosa María Macías Rivero      | (CONCEJAL NO ADSCRITO) |

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D<sup>a</sup>. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la

existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

### **1.- Aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.**

Seguidamente se da cuenta de proposición de Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”, que dice:

“La figura de los Organismos Autónomos claramente reflejada en el Artículo 85.2 A. b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril adaptada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local Ley 57/2003 de 16 de diciembre, es una figura creada para la gestión de un servicio público dentro de la modalidad de Gestión directa.

Con esta proposición, en aras de una mayor coordinación y economía procedimental se plantea la disolución de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA “LUIS ORTEGA BRÚ” pasando de ser un Organismo Autónomo Local a ser gestionado por la propia Entidad Local, siempre atendiendo a evitar la multiplicación y duplicidad de órganos rectores y resolutorios y ante todo en virtud de Plan de Saneamiento Financiero que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento adoptó en Julio de 2009.

A su vez, al carecer dicho organismo de estructura organizativa en el sentido amplio de la palabra se plantea su disolución teniendo en cuenta que dicho servicio de CULTURA que pasará a ser del propio Ayuntamiento sin necesidad de la existencia de un Presupuesto diferenciado y debiéndose contemplar por tanto en el propio PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el Acuerdo Plenario de 6 de Agosto de 2010 en el que se llevó el acuerdo inicial, entendiéndose como incoación de expediente.

Visto el expediente de modificación estatutaria tramitada al objeto de modificar el apartado de las mayorías requeridas para la elevación a Pleno de la propuesta o petición sobre la disolución del Organismo Autónomo Local.

Visto el Acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, celebrada el 13 de diciembre de 2010 en el que se

adoptó por Unanimidad de los presentes en Segunda Convocatoria la aprobación de la petición para su elevación a Pleno de disolución del Organismo Autónomo Local,

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Disolución del Organismo Autónomo Local, Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.

SEGUNDO: Abrir un período Información Pública de 30 días enviando el presente Acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios.

TERCERO: Comunicar a Organismos Oficiales dicha certificación de aprobación.”

Vistos los informes que obran en expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Nuestro Grupo se ha posicionado varias veces a favor de esta cuestión, durante este periodo hemos visto desde el mes de agosto en la que nos convocaron para un Pleno extraordinario y urgente para incoar expediente, que luego no era nada válido, que luego se tuvieron que realizar Juntas Rectoras y demás, hemos visto como los estatutos que Ud. mismo como Alcalde preparó en su primera etapa de gobierno en el año 2000-2003, establecía una mayoría mayor a la mayoría absoluta de dos tercios para disolver la Fundación, entendiendo que no contaba con el apoyo del total de los Grupos para disolver este organismo autónomo que Ud. mismo creó, modificó los estatutos para adaptarlo a sus nuevas necesidades, esas necesidades que ahora le dan por disolver y por eliminar organismos que Ud. mismo creó, esto es el padre matando a su propio hijo, la realidad de lo que acontece, y Ud. modifica los estatutos para eliminar a personas que pudieran votar o no estar de acuerdo con Ud., y sacan nuevo órgano de dirección de la Fundación Municipal de Cultura completamente llena de militantes y compañeros suyos del Partido Popular para que no haya ningún tipo de duda que en la Junta Rectora donde se lleva nuevamente la disolución de la Fundación Municipal de Cultura, cuente con los votos necesarios, que además lo reduce desde una mayoría de dos tercios a una mayoría absoluta,

es decir, además lo reduce y además amplía el número de ... En definitiva, no me voy a alargar específicamente, decirle que fue Ud. quien creó la Fundación Municipal de Cultura "Luis Ortega Brú" allá por el año 2000-2001, y es hoy diez años más tarde cuando se da cuenta de los errores que produce el contar con un organismo autónomo, que bien podría funcionar como una Delegación de Cultura, que es lo que ahora nos quiere proponer diez años más tarde. Habría que analizar el resultado, indicar que los empleados y trabajadores se han sentido cómodos en esa fundación, pero por economía y por reducción de gastos, que es lo que Ud. nos propone hoy, entendemos que es innecesario el mantener la Fundación Municipal de Cultura, por tanto votaremos a favor de la disolución.

El Sr. Ledesma Sánchez: Nuestro Grupo va a votar en contra de esta propuesta igual que ha venido haciendo a lo largo de todo este procedimiento, entendiéndolo además que es un craso error que le hacemos al prestigio, a la cultura y a la trayectoria de nuestra ciudad a lo largo de todos estos años. Una Fundación Municipal de Cultura por la que apuestan prácticamente todos los Ayuntamientos y todos los municipios con un mínimo de calibre importante, que además no supone prácticamente ningún sobre cargo económico relevante para mantener, entre otras cosas, el nombre del mayor imaginero que tuvo el siglo XX y representante de nuestra cultura y de nuestro pueblo, y por tanto consideramos que esto, como decía, es un error enorme que pasará a la historia. Pasamos a la historia en el año 2000 cuando creamos la Fundación Municipal de Cultura, los entonces miembros de esa Corporación, y pasarán a la historia los que hoy voten con su voto negativo la disolución de uno de los organismos que ha dado más prestigio a nuestra ciudad. Lamentamos, hoy es un día de tristeza para la ciudad, y por lo tanto creemos que el portazo que el Sr. Alcalde le da a la cultura de nuestra ciudad, es algo que quedará escrito en los anales de la historia.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, procedemos a la disolución de un órgano, que no era tal órgano autónomo, prácticamente estaba para algunas cosas nada más, sino que creo que lo que tenemos que hacer es un organismo autónomo, una Fundación de Cultura, con patrocinadores fuera del Ayuntamiento y apoyados por el Ayuntamiento, que es en eso en lo que tenemos que trocar, que no cueste dinero. Cuando dice que no hay ahorro de costes, sí hay ahorro de costes, ya creo que se ha jubilado un Gerente, o se va a jubilar, no necesitamos un Gerente para llevar la cultura por parte del Ayuntamiento, hay que trabajar con la Fundación y patrocinadores y eso se ahorra, y otro personal también se distribuirá en otras áreas porque no es lo que en un Ayuntamiento de 28.000 habitantes o 27.000 habitantes

que había en su día, no caben los organismos autónomos, y son todos legales y están en la ley, pero es para los Ayuntamientos de más de 75.000 habitantes o 100.000 ó 150.000, que es dónde tiene sentido, y aquí todo lo demás es un sobre coste de gastos en estos Ayuntamientos, porque uno no tiene capacidad para eso.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y P.S.O.E. (6 votos); y el voto en contra del U.S.R. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

## **2.- Aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.**

Seguidamente se da cuenta de proposición de Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, que dice:

“La figura de los Organismos Autónomos claramente reflejada en el Artículo 85.2 A. b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril adaptada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local Ley 57/2003 de 16 de diciembre, es una figura creada para la gestión de un servicio público dentro de la modalidad de Gestión directa.

Con esta proposición, en aras de una mayor coordinación y economía procedimental se plantea la disolución del INSTITUTO MUNICIPAL DE FIESTAS Y JUVENTUD pasando de ser un Organismo Autónomo Local a ser gestionado por la propia Entidad Local, siempre atendiendo a evitar la multiplicación y duplicidad de órganos rectores y resolutorios y ante todo en virtud de Plan de Saneamiento Financiero que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento adoptó en Julio de 2009.

A su vez, al carecer dicho organismo de estructura organizativa en el sentido amplio de la palabra se plantea su disolución teniendo en cuenta que dicho servicio de Fiestas y Juventud pasará a ser del propio Ayuntamiento sin necesidad de la existencia de un Presupuesto diferenciado y debiéndose contemplar por tanto en el propio PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el Acuerdo Plenario de 6 de Agosto de 2010 en el que se llevó el acuerdo inicial, entendiéndose como incoación de expediente.

Visto el expediente de modificación estatutaria tramitada al objeto de modificar el apartado de las mayoría requeridas para la elevación a Pleno de la propuesta o petición sobre la disolución del Organismo Autónomo Local.

Visto el Acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, celebrada el 13 de diciembre de 2010 en el que se adoptó por Unanimidad de los presentes en Primera Convocatoria la aprobación de la petición para su elevación a Pleno de disolución del Organismo Autónomo Local,

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Disolución del Organismo Autónomo Local, Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.

SEGUNDO: Abrir un período Información Pública de 30 días enviando el presente Acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios.

TERCERO: Comunicar a Organismos Oficiales dicha certificación de aprobación.”

Vistos los informes que obran en expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Voy a repetir los mismos argumentos que el anterior... que se suscriba, son los mismos argumentos, estamos hablando de una criatura que generó y creo Fernando Palma, y que ahora diez años después pues quiere eliminar, el padre lo hace y el padre ahora trata de eliminarlo. Lo único que sí quiero sumar como nuevo argumento, Sr. Mayoral, y ya se lo digo relación a Festejos o en relación a Cultura, el que la estructura del Ayuntamiento esté montada a través de organismos autónomos, no quiere decir que Ud. obvie el apartado cultural ni el apartado de festejos de este municipio. Le digo que no estamos de acuerdo con que no exista un Gerente o un Jefe de Servicio o un Jefe del Área de Cultura, creemos que San Roque siempre se ha caracterizado por ser la capital cultural del Campo de Gibraltar, nuestras actividades

culturales están en la primera línea de la comarca y yo diría de la provincia, y ahora mismo lo que Ud. tiene es un gran descontento entre los empleados, sean funcionarios o laborales, de la Fundación Municipal de Cultura, del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, entre otras cuestiones porque no han sido capaces de explicarles la decisión que estamos tomando hoy, entre otras cuestiones porque no han sido capaces de darles voz, no voto, pero por lo menos voz a la situación que se está generando desde el mes de agosto hasta hoy, y yo lo único que le pido es que esa orfandad que tienen hoy en día los empleados de Cultura y de Festejos se corrija cuanto antes, y por supuesto no se corrige con el anuncio que Ud. realiza de que no va a contar con ningún Gerente, Jefe de Servicio, o Jefe de Área, llámeme como quiera, del área de Cultura. Estamos hablando de una de las cuestiones que siempre ha identificado y que le han dado prestigio, como Ud. bien señalaba antes, e identidad al pueblo y al municipio de San Roque, así que le pido que si la estructura organizativa se cambia, al menos no se reduzca el importe económico que se destinaba a esta área cultural cuando la crisis nos deje un poco en paz. Entiendo que ahora, entre otras cuestiones hay que reducir muchas partidas presupuestarias, no coincidimos con la mayoría de las que nos plantean, pero espero que el apartado cultural no sea la niña fea, o la que tenga que bailar con la de los ojos redondos que decían algunos por aquí. Espero que el cuidado de este gobierno tanto del área de Festejos como el área de Cultura, sea el que necesita y el que pide y demanda el pueblo de San Roque dentro de las limitaciones económicas que todos sabemos que tenemos ahora.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo vota, como lo ha venido haciendo a lo largo de todo este procedimiento, en contra de esta disolución, fundamentalmente porque ahora entendemos y estamos empezando a entender muchas cosas que meses atrás a lo mejor no comprendíamos con serenidad o con clarividencia. Uno de los objetivos del Concejal de Hacienda, del actual Concejal de Hacienda de esta Corporación ..... era cargarse todo ... para cargarse Fiestas tenía que cargarse Cultura y tenía que cargarse todos los organismos.... y evidentemente ..... entre otras cosas, porque no es cuestión económica, la cuestión es imaginación, y esa imaginación la hemos aportado los Concejales de U.S.R. a lo largo de todos estos años con la gestión que se ha hecho, hemos podido demostrar .... política que con ... euros se hace, ...con 50.000 también se hace, y cuando hay que hacerlo... también se hace. Por lo tanto entendemos lógicamente, ahora estamos empezando a entender muchas cosas .....

El Sr. Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, yo estoy de acuerdo con Ud., hay que potenciar la cultura, estoy diciendo a través de una fundación real y que venga dinero externo del Ayuntamiento. Tendremos mejor cultura en este Ayuntamiento, con mucha más capacidad y más dinero, pero que no sea soporte del Ayuntamiento. Estoy de acuerdo con Ud. que hay que potenciar la cultura, y creo que aquí hay empresariado y patronos fuertes para que la cultura en San Roque sea mucho más potente de lo que es, y darles incluso facilidades que puedan ellos desgravar esos dineros a través de una fundación, en eso tenemos que trabajar toda la Corporación.

De U.S.R. no me extraña lo que dice, porque creo que ha sido su reino de taifas, creo que han sido unas máquinas de gastos, que es lo que ha llevado quizás a esta situación desencadenarla antes todavía, porque no han sido ni medidos en sus gastos, y no me extraña que hayan sido sus Delegaciones y sus despilfarros y todo lo que nos ha llevado a todo esto, y es lo que .. demuestra, y me alegro que el resto de la Corporación, quitando de U.S.R, esté de acuerdo en que desaparezcan estos organismos autónomos y se trabaje desde el Ayuntamiento y las Delegaciones.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y P.S.O.E. (6 votos); y el voto en contra del U.S.R. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

### **3.- Acuerdo inicial para aprobación de borrador de memoria y aprobación inicial de estatutos para la empresa mixta PITECSA.**

Seguidamente se da cuenta de expediente de aprobación inicial del borrador de la memoria y de los estatutos de la empresa mixta PITECSA.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Vista el acta de la Comisión Mixta de Estudio para la creación de la sociedad de capital mixto Pitecsa, de fecha 14/12/2010.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Este es el tema de lo más relevante que nos trae hoy el Pleno extraordinario, y no sé si será la causa de convocarlo extraordinario, no en el Pleno ordinario, que es el próximo martes o cualquier otro día. Estamos hablando de un tema que lleva vendiendo el Alcalde bastante en este año largo, en estos casi veintidós meses de gobierno, en el que aparece un día sí y otro también, hablando del parque tecnológico como si fuesen a aparecer mañana ya las doscientas



empresas para ocupar esos más de tres millones de metros cuadrados. Tenemos que decirle que al principio temíamos que esa ampliación consistiese en llenar de chimeneas esos tres millones de metros cuadrados hasta acercarlos a la Cruz del Padre Ventura, hasta acercarlo a las puertas de San Roque. Esa cuestión la estuvimos debatiendo en varias ocasiones en los Plenos en los que se ha tratado parte de esa situación del parque tecnológico, como por ejemplo con la creación de la empresa. Hemos ido hablando en varias ocasiones, siempre en Pleno, nunca en ninguna Comisión Informativa, ni en ninguna Comisión donde pudiéramos opinar y participar, y le trasladamos en varias ocasiones que mientras no haya contaminación, mientras no haya chimeneas, que es como muchos conocen estas actuaciones, iban a contar con nuestro apoyo favorable, nuestro apoyo favorable y nuestra mano tendida, el problema es que la forma de gobernar que Ud. tiene Sr. Alcalde, es la de apisonadora y la de no contar con nadie, Ud. trata de gobernar siempre a sus anchas, Ud. sería un gran Alcalde durante el régimen franquista, yo creo que ahí hubiera acertado plenamente, está claro que no conoce cómo funciona una Corporación Municipal en la que hay distintos Grupos Políticos, existe un gobierno y una oposición que trata de controlar y fiscalizar, y además puede sugerir y aportar propuestas para el futuro de nuestro municipio. Dicha esta cuestión, le paso a relatar lo que hemos ido viendo de las prisas que le han dado en esta última semana por aprobar esta memoria y estos estatutos de aprobación inicial, y a la documentación que hay en el expediente me remito, le puedo decir que me hacen trabajar bastante porque estudiar el expediente, la verdad que bastante complejo y laborioso, en un plazo corto de tiempo, que yo dudo mucho que ni siquiera los integrantes de la Comisión hayan leído o estudiado. Yo trato de estudiar esta documentación, y la verdad es que me quedo perplejo de la alta inteligencia y de la capacidad que muestran los distintos integrantes de la Comisión, porque estamos hablando de una Comisión Mixta de Estudio, que el Alcalde resuelve aprobar y nombrar el trece de diciembre, que convoca una sesión para el día catorce de diciembre, es decir, el día siguiente a las nueve y cuarto de la mañana, no es que tuviera mucho tiempo para plantear y estudiar, pues una memoria que consta de 19 folios, de 19 páginas sin enumerar, yo las he tenido que enumerar, y de unos estatutos que constan también pues de unas 14 páginas, ahora mismo me he perdido no las he enumerado todas, de 14 páginas, y me quedo un poco perplejo porque yo digo, habrá otras personas en esta institución con una gran diferencia en cuanto a esa capacidad que yo al menos la verdad es que no tengo, pero visto que a las nueve y cuarto se reúne esta Comisión, que al día siguiente se crea, y los miembros de la Comisión dicen que aceptan por unanimidad el borrador de la memoria y el borrador de los estatutos para elevarlo al

Pleno Corporativo, de cara a que esto sea el acuerdo inicial, sin perjuicio de las posteriores reuniones de esta misma Comisión de Estudio necesarias para las adaptaciones o modificaciones que legalmente sean pertinentes, es decir, que le dan el visto bueno claramente sin haberlo leído ni estudiado ni nada, dicen, bueno, vamos a asumirlo y ya que Dios venga, pero es que esta opinión que la gente podría pensar que como yo soy de la oposición, pues la tengo, pues esta opinión se confirma cuando en el expediente observo que hay un correo electrónico enviado a los propios miembros de la Comisión de Estudio de este expediente, que reciben los expedientes, que reciben los informes, el mismo día catorce pero no a las nueve y cuarto de la mañana sino a las trece y treinta y seis minutos, es decir, a las dos menos veinte de la tarde, que es cuando reciben los informes. Tienen que ser bastante inteligentes estas personas, bastante inteligentes, para estudiar los documentos sin haberlos recibido, tienen que ser inteligentes, yo creo que esa capacidad no la tenemos el Grupo Municipal Socialista, está claro, el estudiar unos documentos sin tenerlos la verdad que eso no lo tenemos nosotros, y yo pues admiro esta situación de estos componentes de esta Comisión Informativa, que ya digo, los convocan, se crea la Comisión el día trece, los convocan el día catorce a las nueve y cuarto de la mañana, aprueban la historia, y luego a las dos menos veinte de la tarde les envían los expedientes, eso es que no cuadra, pero es la realidad, y claro, dice, bueno, vamos a ver el Partido Socialista que ha estado en la prensa indicando que quiere participar en el contenido del Parque Tecnológico, que quiera opinar, pues digo a lo mejor este hombre con las fiestas pues se sensibiliza y es generoso y nos invita a participar, pero no, él es más de carril ancho y largo y recto, régimen franquista, su opinión es la que prevalece y a aprobar, y claro constituye una Comisión pues a lo que es a imagen y semejanza de lo que él ve. Y la Comisión está compuesta por el Sr. Presidente D. Fernando Palma Castillo, creo que del Partido Popular, creo, aún; también está compuesta por el Sr. Cabrera Mengual que creo que también es del Partido Popular, correcto, incluyen, que por fin le dan un espacio en el tema del Parque Tecnológico que era para generar empleo, a D. Manuel Melero Armario, que trabaja con el Partido Popular, no voy a decir para el Partido Popular, pero sí con el Partido Popular; incluyen a dos técnicos, uno de ellos, que no voy a decir su nombre, que se encuadra dentro de la ejecutiva del Partido Popular, dentro de la dirección del Partido Popular actual; y a otro técnico que fue y que trabajó como asesor de confianza de este Alcalde en la primera etapa de gobierno; y luego incluyen como guía jurídico y asesoramiento jurídico al Sr. Secretario General, que yo no dudo que no sea del Partido Popular, este hombre será libre e imparcial, no voy a pensar yo que es del Partido Popular, aunque pueda asistir a algún que otro congreso local para animar a algún candidato del

Partido Popular, pero yo no trato de dudar de su imparcialidad. El problema está en que está claro que la Comisión la forma el Partido Popular con la anuencia de un miembro de Partido Andalucista, estamos hablando, entre otras cuestiones, de qué contenido se le va a dar a más de tres millones de metros cuadrados que existen entre San Roque y las barriadas de Puente Mayorga y Guadarranque, tres millones de metros cuadrados. Bien, pues aparte de decir que claramente ninguno de los miembros que he citado se ha leído la memoria, ni se ha leído los estatutos, ni los han elaborado. Esto quién lo elabora sabe todo el mundo quien es, yo creo que todo el mundo sabe quien es, pero si no lo saben se lo digo yo, Lex Urban, que es la que supongo que le envía la documentación minutos antes y que todo el mundo le da el visto bueno, pero bueno, vamos a entrar en lo que la ahora Lex Urban y este gobierno asume y apoya. Bien, esta documentación lo primero que nos dicen es que van a generar una empresa porque, entre otras cuestiones, en la práctica administrativa española es más frecuente el uso de empresas públicas locales dedicadas a la edificación y a la gestión urbanística, como si hubiesen descubierto el maná, si ya en el año 1.991 este Ayuntamiento generó una empresa dedicada a la edificación y después vosotros modificasteis los estatutos para darle gestión urbanística, que era Emroque, nos parece que han descubierto el maná con esta cuestión, si Emroque ya funciona desde el año 1991, pero bueno. La memoria, la memoria en el decreto dice que se haga una memoria en la que se fijen los objetivos y el aspecto social, jurídico, técnico y financiero de esta cuestión, los objetivos por más que yo he buscado en las páginas, incapaz de encontrar un solo objetivo, no se enumeran los objetivos, quiero que conste en acta que no aparece ningún objetivo en las 19 páginas, aparece el aspecto social, página tres, se puede estar coincidiendo; aparece el aspecto jurídico, eso es muy fácil, eso es rellenar más de diez páginas de cuestiones jurídicas, que eso es copia y pegar, eso es lógica; el aspecto técnico, que dan un par de párrafos; y el aspecto financiero, que ese ya ni se lo han estudiado, ni lo han mirado, y es que eso ya de verdad que no hay nada de nada. Bien, pues dicho esto, nosotros podemos coincidir en que se configure, tal como aparece en la página cuatro, un nuevo centro terciario que sirva de anillo delimitador del complejo industrial actual con una clara potencialización de valores ambientales a la altura de los mejores parques tecnológicos de Europa. Me gusta recalcar lo de centro terciario con potenciación de valores ambientales, podemos estar de acuerdo con que se configure el futuro centro tecnológico ligado a la industria, centro tecnológico ligado a la industria, también estamos de acuerdo, y podemos estar de acuerdo en que se cree un espacio urbano diferencial, que sea una función de un nuevo centro tecnológico industrial, en el que sea un modelo contrapuesto a los polígonos industriales tradicionales y que sirven además

como muralla arquitectónica entre la ciudad y su fachada industrial actual, podemos estar de acuerdo, no hay ninguna duda, mientras se nos hable de centro terciario, de centro tecnológico y de un espacio urbano diferencial en el que se ponga además una muralla arquitectónica entre la ciudad y la industria, podemos estar de acuerdo, pero no tenemos participación, no nos dan que podamos opinar. Bien, pues ahí aparece ya el aspecto jurídico que digo que es la parte más fácil, todo lo que viene de aspecto jurídico que vayan entrando y todos los artículos que van dedicados. Ahora, ¿dónde no estamos de acuerdo con esta memoria?, pues que Lex Urban, o una hermana, o una prima hermana, en la memoria, que no tiene nada que ver con lo que se haga después los concursos y los pliegos, pues ya se quiere asegurar que la entidad que va a gestionar este parque tecnológico o esta empresa, esta sociedad mixta anónima, va a ser ella y si no es ella la prima hermana de ella, porque ya hay cuatro páginas, la 12, la 13, la 14 y la 15, donde vienen una serie de aspectos en los que se trata de amarrar el que ese derecho del adjudicatario para la gestión de la sociedad sean, atención a algunas características que pide la memoria por si alguno veis alguna coincidencia algunos de los aspectos que pide, dice: “La gestión de la sociedad se puede encomendar a una persona física o a una persona jurídica independiente, que lleve a cabo la consecución de los objetivos sociales”. ¿Qué es lo que puede hacer esta empresa?, por supuesto percibir los honorarios de la gestión, lo primero, lo primero que puede hacer la empresa es percibir los honorarios, no vaya a hacerlo gratis; segundo, ostentar cargos de representación social, y después todos los derechos que se puedan derivar de la condición de consejero delegado o de gerente en los estatutos, que luego comentaré. Bien, pues se trata de una empresa de sociedad mixta para el ejercicio de actividades económicas, y entonces se dice: “La calidad del adjudicatario necesariamente debe representarse en función de la solvencia técnica gestora unida a una acreditada experiencia y conocimiento del sector industrial y tecnológico, relativizado primordialmente en el marco geográfico donde deben ejecutarse los objetivos sociales, es decir, no vayamos a traer a una empresa que haya generado un parque tecnológico en Sevilla y que tenga una experiencia de generar ese parque tecnológico en Sevilla, nosotros vamos a traer una de nuestra zona, de este marco geográfico, que casualmente creo que es donde está encuadrada Lex Urban; y ahora dice ¿qué le vamos a pedir?, pues le vamos a pedir experiencia profesional en la gestión urbanística debidamente acreditada en proyectos y ejecuciones concretas del Campo de Gibraltar, aquí hay dos, ya aquí ya no está lejos .., aquí en tema de ejecuciones concretas y proyectos hay dos, está Lex Urban o Private21 que también cumple este requisito, a lo mejor es Private21, que no sabemos si va a ser a lo mejor también, experiencia en colaboraciones u .. urbanísticas,

administrativas de la sociedad o de las personas físicas con los Ayuntamientos que constituyen la comarca natural del Campo de Gibraltar, alguien que haya trabajado con los Ayuntamientos, me salen dos en estos temas, o Lex Urban o Private 21, voy a ir .., dice: “experiencia en el desarrollo de planes parciales, planes especiales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística”, y luego también le van a tener en cuenta el cuadro profesional y técnico adscrito con que cuente, arquitectos superiores, arquitectos técnicos, abogados urbanistas, cuerpo de administrativos, etc. Les voy a indicar aquí que una vez cuando contrataron a Lex Urban, me metí en la página de internet para ver quién conformaba Lex Urban, y aparecía el antiguo presidente del Partido Popular Francisco Linares, como hice declaraciones sobre este señor, más pronto los contactos que tenía con los medios de comunicación me llamaron y me dijeron que no tenía nada, que había sido el de Lex Urban, sin identificar, el que lo había colocado ahí, pero que no tenía nada que ver, y me llamó personalmente este señor para decirme que él no tenía nada que ver, lo digo por si ahora cuando vaya a presentar los papeles presenta como integrante del cuadro profesional y técnico al Sr. Francisco Linares, y ya les aseguro yo que él no quiere saber nada, ni tiene nada que ver con Lex Urban, lo digo porque a lo mejor lo colocan; y una serie de condiciones más que todo hace pensar que lo que quiere es asegurarse, y yo me pregunto, ¿son necesarias cuatro páginas de requisitos en una memoria, que lo que trata la memoria es de que se señalen los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros de por qué se crea una sociedad mixta?, ¿es necesario que se incluya en esta memoria el cómo se va a contratar a la empresa que va a gestionar esta memoria?, yo creo que no, yo creo que es un abuso confianza lo que puede tener alguna empresa relacionada con este gobierno que, ante las dudas, en cualquier cuestión ya está ahí metiendo las condiciones para que luego se vean, y yo como estoy convencido que no se han leído la memoria, pues se lo señalo, altamente complejo de que en una memoria que hay que señalar una serie de aspectos aparezca eso, pero bueno, ahí está la memoria, donde ya digo que no se señala el aspecto económico y el aspecto técnico, dos párrafos, lo importante es la condición de la empresa que debemos contratar. Y luego nos vamos con los estatutos que también aparecen aquí y que según el punto también hay que aprobar inicialmente, son unos estatutos tipos donde vienen cuáles son las condiciones, las funciones o competencias de la Junta General, el Consejo de Administración, del Consejero Delegado, del Gerente, de las cuestiones de Personal, de si van a ser directivos o laborales, más-menos una cosa normal, pero para que vean que es que nadie se lo lee, es que dos cuestiones nada más voy a señalar, dos cuestiones nada más; señala en el artículo 13.1 que la sociedad será regida por un Consejo de Administración

que tendrá a su cargo la superior dirección de su administración y gestión, está integrado por nueve miembros, elegidos por la Junta General, siendo el Presidente necesariamente el Alcalde de la Corporación, que es lógico y que es normal que aparezca ahí, pero es que luego va desarrollando los puntos y hasta en dos ocasiones dice una cuestión como esta, el artículo 19 dice: “el Presidente del Consejo de Administración, será elegido por el Consejo de Administración entre sus miembros, y será considerado Presidente de la empresa”, yo me quiero aclarar, o le hacemos caso al artículo 13.1 que dice que el Presidente es el Alcalde, cosa que me parece bien, o le hago caso al artículo 19 que dice que hay que elegirlo entre los miembros del Consejo, pero bueno, son cuestiones, pero ya cuando uno se pone a temblar es cuando ya lee la página diez, y ahí ya me pongo a temblar cuando veo que en el artículo 28 dice lo siguiente: “La empresa tendrá para el cumplimiento y ejecución de sus fines, un patrimonio propio, distinto e independiente”, válgame Dios que lo voy a leer, “e independiente del patrimonio del Ayuntamiento de La Línea y de otras administraciones”, hombre, si hacemos una empresa pública sociedad mixta Pitecsa en San Roque, que dicen que el 50% va a ser propiedad del Ayuntamiento de San Roque, faltaba más que tuviésemos que compartir el patrimonio con el Ayuntamiento de La Línea, y ya papeles que vienen del Ayuntamiento de La Línea ya es cuando me echo a temblar, con todos mis respetos para los linenses y los ciudadanos de la vecina localidad de La Línea, pero la gestión en los gobiernos de La Línea, pues mire Ud. tiembla España, tiembla, y esos son los documentos que aparecen en el expediente, les hemos invitado a que nos den participación, a que nos den opinión, a que podamos ofrecer contenido, le hemos explicado y le hemos invitado a que ese miedo que teníamos a que aquí nos llenasen todo de chimenea, lo hemos vencido, nos ha costado a algunos de los miembros de este Grupo Municipal el vencer este temor, yo soy uno de ellos, pero entendiendo que lo que se habla claramente es de un parque tecnológico con un centro terciario, con un centro, lo voy a leer otra vez, centro terciario, y con un centro tecnológico, pues mire Ud., con eso ya le dijimos que sí estábamos de acuerdo, que no vamos a entrar en otras cuestiones. Lo voy a repetir para que no haya ningún tipo de duda las tres cuestiones que se ven aquí, dice tres cuestiones nada más: “Configuración de un nuevo centro terciario que sirva de anillo delimitador del complejo”, de acuerdo, “Configuración de un nuevo centro tecnológico ligado a la industria”, de acuerdo, “creación de un espacio urbano diferencial que además suponga una muralla arquitectónica entre la ciudad y la fachada industrial”, de acuerdo, no aparece nada de ubicación de nuevas industrias contaminantes, no aparece nada de ubicación de nuevas chimeneas, no aparece nada de ubicación de nuevos tanques, no aparece nada de lo que ninguno de los que estamos aquí

queremos, por tanto que eso quede bastante clarito y explícito en la documentación de la memoria, de los estatutos incluso, que tendremos ahora 30 días para formular alegaciones, para que no quepa ninguna duda en nuestras próximas generaciones, y que mi hija o mi hijo no se tenga que arrepentir nunca de que su padre votó a favor de la constitución de esta memoria o de esta aprobación inicial, y si eso queda claro nosotros vamos a estar de acuerdo y vamos a votar a favor, y como estoy convencido de que los 21 queremos lo mismo, explicitémoslo, pongámoslo claro para que no haya ninguna duda y para que nadie se tenga que salir de este acuerdo, y denos, le rogamos que nos den participación, pero no como un ciudadano normal que ahora tiene la fase de alegaciones para presentar como cualquiera, nosotros como miembros de la Corporación un poco de espacio. Y dicho esto, para que no se sorprenda, como hay algunos errores, y como tampoco he tenido mucho tiempo para estudiarlo y es la aprobación inicial, no vamos a votar en contra, tampoco le vamos a dar el voto favorable, nos vamos a abstener, y espero que entre todos consigamos que la aprobación definitiva, que es la que vale, podamos votar todos a favor, y para ello lo único que le pido, aparte de la participación, es que se explique y se explicita el contenido que va a tener, y claramente si hay que decir lo que no va a tener también se puede decir, que muchas veces se dice el contenido más fácil diciendo cualquier cosa menos esto y esto, en esa línea podemos estar de acuerdo. Por tanto el Grupo Municipal Socialista vota abstención, dando un margen de confianza para que se corrija esta situación en esta fase de alegaciones, en esta fase en la que tendremos que hablar todos los Grupos, y le he reiterado nuestro compromiso de querer aprobarlo, pero con participación y corrigiendo los errores de que no tenga nada que ver el patrimonio del Ayuntamiento de La Línea.

El Sr. Núñez Chaves dice: Sí, bueno primero decir que de esta empresa o de lo que se quiere conseguir del Ayuntamiento a través de esta empresa, ... nos suena un poco irrisorio, ... irrisorio porque yo no sé el Concejal de Empleo en este caso él sabrá que, por lo menos debe de saberlo, que las empresas que se dedican auxiliares a las grandes industrias son escasas, por no decir casi nulas en la comarca, ya que casi prácticamente casi todas estas industrias, están optando ya por el propio mantenimiento de sus instalaciones, pues para evitar conflictos laborales, evitar exceso de gasto y demás. Prueba de ello, tenemos Petreca por ejemplo, que es una empresa que ha eliminado un montón de contrataciones absorbiendo al personal. Por lo tanto, a mi esto me suena, pues ... tapadera, para mi y para ... esto es una tapadera para seguir dándole terreno a la industria y que la industria vaya creciendo. Por lo tanto, como bien decía mi compañero, ojo que aquí no hay ninguna empresa auxiliar, aquí no hay

nadie que esté negociando, que esté interesado en este proyecto. Aquí los únicos que están interesados en este proyecto son las grandes industrias. Las grandes industrias están asfixiadas. Las grandes industrias han sacado el control de refinería ya casi justo detrás de la gasolinera. Petreca está que no tiene terreno para nada y están todas, todas, ahogadas. Así que no vengáis a vender la moto que esto es para terciario, para hacer naves, para talleres auxiliares porque eso es mentira. Eso es mentira. Están todas las naves de los polígonos industriales vacías, porque no hay ni empresas auxiliares, porque la propia industria se está encargando de eliminar a estas empresas auxiliares. Esto ha pasado con Acerinox, ha pasado con Celupal, ha pasado con Petreca, está pasando con refinería, está pasando con biodiésel; está pasando con todas las industrias. Así que esto no cuela, vamos, de ninguna de las maneras. Esto es un proyecto para que las grandes industrias se sigan desarrollando y entre todos los que estáis ahí sentados vais a colaborar a que se rompa el acuerdo alcanzado durante muchísimos años que es que la industria no pase nunca de la vía hacia arriba y ustedes van a hacer que esta industria pueda romper esa barrera y tener las chimeneas, tener los tanques y tener todas las tuberías que tiene en el toril. Además ..., pero desde luego nosotros no vamos a ser partícipes de que la industria siga machacando de la forma que está machacando a la zona de San Roque.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nosotros siempre hemos apostado por el desarrollo económico del municipio, de la comarca, del Campo de Gibraltar y por lo tanto, por la apuesta de proyectos innovadores como entendemos que es éste. Nos parece que es un proyecto que puede resultar interesante, que es verdad que puede ser un complemento nunca jamás contaminante para lo que hoy por hoy tenemos en el término municipal a nivel de terciario y de apoyo a la industria, como digo, no contaminante.

Sin embargo, nosotros vamos a abstenernos en este punto y no vamos a ser tan extensos en nuestra intervención como el Portavoz del Grupo Socialista, pero sí vamos a decir y así lo tenemos además decidido y hablado en nuestro Grupo, que en este asunto no ha habido ningún tipo de consenso porque no se ha hablado con nosotros absolutamente para nada. Sr. Ruiz Boix, usted ha tenido una oportunidad de reunirse por lo menos con el Presidente de la A.G.I. en el Campo de Gibraltar un representante empresarial para que le expliquen este asunto. A nosotros no nos lo han explicado ellos absolutamente para nada. Mire, no ha habido absolutamente ningún tipo de diálogo Sr. Presidente en este aspecto y por lo tanto, no se ha contado con nuestro respaldo y nuestro apoyo. Nos parece que crear una Comisión Municipal para un asunto de tanta relevancia como éste que participe el Alcalde-Presidente, el Portavoz del Partido Popular y el



Concejal Delegado de Empleo pues a nosotros nos parece que es una especie de farsa, una especie de desprecio a la oposición y al resto de los Grupos Políticos que entendemos de algún modo que tenemos que estar presentes y dar nuestra aportación. Evidentemente es un asunto de suma relevancia y donde incluso tenemos dudas también en algunos puntos de los estatutos. No hacíamos referencia a lo que había dicho el Sr. Ruiz Boix del Ayuntamiento de La Línea, que entendemos que esto es un pega o copia y pega, ¿verdad?, sino entendemos que hay otra serie de vaguedades y de ambigüedades en la composición real, en el tema de las aportaciones económicas, en el tema de en fin, y evidentemente también nos parece desmesurado que tres cuatro ... para garantizarse entre comillas que cualquier empresa asesora se incorpore a tener la posibilidad que cualquier otra más para hacerse con un supuesto concurso a la hora de poder participar en esta convocatoria. Vamos a abstenernos.

El Sr. Mayoral dice: Bueno, yo ... escuchado esta mañana el resto de los Grupos de la oposición. Hay una ... y poder mejorar las ..., sí incluso le había escuchado al Sr. Alcalde-Presidente decir que podíamos dar participación a otras administraciones. Estoy de acuerdo, como puede ser EPSA, la Junta de Andalucía o la parte que sea del capital que corresponde al Ayuntamiento para que aquí no haya ninguna historia. Supongo que los otros socios no son los que estaba citando el Sr. Ruiz Boix, que si es Lex Urban y otros sino que son otras industrias, con la ... otras industrias. En ese seno con la Junta de Andalucía, con nosotros, con la industria ... se puede mirar todo este tema, que creo que es al que hay que llegar. Y lo otro pues estaremos vigilantes a esas historias, nada más. Yo quiero creer que esto va en este sentido y ... Ayuntamiento ..., Junta de Andalucía si ... una participación que lo es también, grandes industrias lo son y en ese sentido es lo que tienen que ir esta empresa y por supuesto, cuando menos coste haya para el Ayuntamiento todavía mejor.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Buenos días. En primer lugar, agradecer la oferta de colaboración del Partido Socialista. Sr. Ruiz Boix, veo que se ha leído la memoria, pero no dude que los demás también nos la hemos leído y también hemos detectado errores y a las pruebas me remito. Yo aprendí cálculo ..., aprendí cálculo rápido mental y lectura rápida y aunque es verdad que el tiempo de que hemos dispuesto ha sido pequeño, aunque yo sea del Partido Popular está subrayado en rojo, que demuestra que servidor sí la ha leído y que ha detectado errores, bueno, errores hasta en la fecha del decreto, que en un sitio dice diciembre y en otro dice noviembre. Es cierto que hay errores, tiene usted toda la razón. Tenemos un mes para charlar y sobre todo para que los errores desaparezcan al máximo

dentro de lo posible. Sí se señalan objetivos. Dice en el párrafo ... en la página cuatro dice: "... fundamental para el desarrollo de la ... señalando como objetivos". Usted decía que no se señalan objetivos y sí se señalan. Y después usted los ha nombrado. Primero configuración de un nuevo centro especial y configuración de un centro tecnológico, el anillo, la creación de un espacio urbano diferencial, éstos son los objetivos del proyecto. Además dice "señalando como objetivos". A lo mejor no está bien escrito, a lo mejor se tenía que haber escrito en negrilla o haberle dado un subtítulo aparte, pero creo que son problemas de redacción; no todo el mundo redacta de la forma adecuada y correcta en su momento. Pero sí yo estoy de acuerdo con el Sr. Núñez Chaves en el sentido, yo no he nacido en este pueblo pero lo elegí para vivir voluntariamente. Eso pasa como con la familia y los amigos. Cuando vine en el año ochenta al Campo de Gibraltar elegí este pueblo para que fuera el mío. Por tanto, tampoco me gustaría aunque a mí no me vayan a hacer nunca hijo adoptivo de este pueblo por motivos obvios porque hay gente que no me quiere bien y otra gente que me quiere evidentemente, pero yo quiero, no quiero pasar a la historia como un ... además de venenoso, contaminante. Por tanto, lo que quiero es que exista un parque tecnológico e industrial, si eso puede ser fuente de puestos de trabajo en una zona tan deprimida me parece estupendo. Yo entiendo como usted que la frontera natural de la industria está en la vía del tren. También entiendo que en su momento se sobrepasó porque tenemos las actuales industrias que están pegadas a la autovía y eso pasó en otros gobiernos. No vamos a remover la historia; las cosas están como están. Lo que hay que procurar es que no se compliquen más. Y estoy absolutamente de acuerdo, toda implantación y si esto se hace bien y se conforma el planeamiento conforme a la letra escrita, se explicita en la memoria que sería una muralla que limitaría a parte de la muralla natural que significa la vía del tren, sería una muralla que delimitaría lo que es la industria contaminante de un parque tecnológico auxiliar. En eso nos encontraremos siempre, y yo, usted me encontrará en la posición de que no exista industria, ya no exista más industria contaminante de la vía del tren para arriba, que la que hay pues lleva contaminando ya muchos años, vamos a dejarla ahí. Y evidentemente también habrá que luchar porque la parte llamada contaminante, contamine cada día menos a base de reinversiones. El balance está en que si la industria uno no la deja crecer, me imagino, pues decidirá que no conviene reinvertir y ésa, la no reinversión en los procesos hará que esto sea cada día sea más contaminante, la parte contaminante, aunque de la vía del tren para arriba fuera un vergel, pero la parte contaminante si no hay inversiones será más contaminante todavía. Por tanto, bueno hay un ejemplo claro en la última central montada. Está claro que el cambiar el fuel pesado y el primitivo carbón por un ciclo

combinando pese a que también el vapor de agua y el nitroso contaminan pero el impacto es menor. Entonces entendamos que lo que estamos buscando es una solución de empleo y de desarrollo que sea viable y que permita la vida, a mi yo creo que me la permita hasta que el Señor me llame y me gustaría que el Señor me llame en este pueblo, creo que es ... Por tanto en ese camino creo que nos encontraremos sin ningún tipo de problema. Agradezco de nuevo la oferta de colaboración. Tengo que aclarar una cosa, el Sr. Francisco Linares, ya que usted lo ha nombrado no tiene que yo sepa, y estoy por asegurarlo al ciento por ciento, nada que ver con esta historia. Así que quiero dejarlo claro, pero vamos que si tuviera que ver con esta historia pues tengo que decir que es un brillante profesional libre y que en temas de derecho para mí sería una garantía que pudiera asesorarnos. Por el hecho de ser del Partido Popular o no serlo, como ser del Partido Socialista o no serlo, no acredita la capacidad profesional de nadie ni su bondad de espíritu, por tanto, aunque el señor ... a mi me hubiera encantado que hubiera participado en este proyecto, en él confío plenamente, pero no participa en este proyecto que yo sepa, estoy por asegurarlo al quinientos por cien. Pero vamos que en el caso de participar en él pues tiene tanto derecho como cualquier otro ciudadano y además por su especial capacitación profesional. Dicho esto, agradezco las posturas abiertas de colaboración y espero que nos veamos en un final con una aprobación satisfactoria por parte de la Corporación.

(Grabación inaudible durante diez segundos aproximadamente)

El Sr. Guillén Díaz dice: ... El Sr. Linares figuraba y no estaba, porque si está pues tan respetable es por supuesto. Pero yo creo que la aclaración ha sido buena, para que no se ponga otra vez el Sr. Linares cuando él no está, si está pues como señor que es pues puede hacer muy bien lo que quiera. Y segundo, hombre, esto de los terciarios habrá que seguir atento a pesar de que siempre la memoria que yo quisiera saber quién la ha hecho para darle .... que ha sido brillante. Eso tiene más errores que ... porque yo me la he leído también. Y segundo, la letra es noble y los números son nobles, pero vamos a ver el terciario si no se solapa, que lo digo ... porque yo no estaré aquí, atento porque después se solapa con contaminantes que no son chimeneas. Hay otros contaminantes que no son las chimeneas, hay más, que puede ser que ese terciario termine si no estamos atentos con industrias o con tipos de productos que sean contaminantes, muy contaminantes, o sea, que no es sólo las chimeneas. Aquí nos dan mucho miedo las chimeneas, nos dan mucho miedo. Y hombre, y otra de las cosas es con respecto al Sr. Mayoral es vital la gestión. ¿Quién va a ser la mayoría? ¿Quién va a manejar esa famosa ...?.

¿La va a manejar el Ayuntamiento o la van a manejar otros poderes que los contemplen en los estatutos?. Porque si no, mal lo llevamos. Si este Ayuntamiento o el siguiente, la siguiente Corporación no domina un tema de éstos que somos los representantes del pueblo o lo serán en su día los representantes del pueblo, yo pienso que mal lo llevamos ... Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias. Permitidme que haga alguna reflexión, quizás alguna aclaración, en general no me dirijo a ninguno de vosotros sino en general de lo que se ha dicho aquí. Por parte de algunos se dice que no han tenido participación. Quiero recordar que hace ya poco más de un año o más de un año, cuando tuvimos la primera reunión que hubo una exposición, hubo prácticamente una conferencia de las posibilidades que podíamos tener desarrollando ese suelo y partir de ese poco más de un año o más de un año, pues se han ido haciendo distintas reuniones, informaciones, no sólo en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sino también conversaciones bilaterales para que todo el mundo estuviese informado de lo que se pretende hacer. Todos sabemos que hace ya más de un año, donde el borrador del P.O.T. prevé en ese suelo un área de oportunidad y además un área de oportunidad que tiene que ser algo con la industrial, con el trabajo, con creación de riqueza y puestos de trabajo. No es una decisión de este Ayuntamiento, precisamente el P.O.T. lo prevé como un área de oportunidad. A ese área de oportunidad hay que darle un contenido que es un trabajo que tendrá que hacer esta Corporación o la que venga, porque aquí hay trabajo para treinta, cuarenta o cincuenta años. Por lo tanto, nosotros lo que tenemos es que crear los cimientos para que esto pueda ser algo importante para el municipio de San Roque, para la creación de riqueza y puestos de trabajo. No cabe duda de que todos hemos estado siempre de acuerdo y hemos defendido lo que se ha dicho de que la parte contaminante, por decirlo de alguna forma, que no pasase lo que es la vía del tren, cosa que hasta ahora se ha cumplido en todo con las excepciones que ha dicho el Sr. Cabrera, de un par de industrias que tenemos fuera de ese entorno de lo que es la vía del tren.

Hombre, está ya un poco pesado aunque a mi no me insulta ya, pero las observaciones siempre del Sr. Portavoz del Grupo Socialista de un régimen franquista, pues le tengo que decir que su gobierno fue el que tiene cinco sentencias por presunto régimen franquista, ¿no?, porque no daba participación y cometía el delito como era el derecho institucional de lo que tienen que tener los Concejales que no se llevó a cabo, sí por sentencia. Nosotros hasta ahora no tenemos ninguna. No sé si llegará alguna, pero hasta ahora no tenemos ninguna.

Sr. Núñez Chaves, tampoco me parece oportuno la palabra tapadera, porque usted está aquí prediciendo que aquí alguien va a venir por la puerta de atrás y va a hacer algo que fuese ilegal. No dude usted que su gobierno vela mucho por los intereses generales de la contaminación y el medio ambiente y que evidentemente no ... usted, sino ... de la Junta de Andalucía que es la que tiene las competencias para permitir o no que se lleven algunas urbanizaciones o algunas cosas en lo que es el tema de urbanismo.

Y al Sr. Guillén, también, ¿por qué tenemos que nombrar al Sr. Linares?. Pues mire usted, yo lo digo también, ojalá estuviese en este Grupo el Sr. Linares que es un gran profesional. Tampoco me parece oportuno que se haya dicho que bueno que uno que ha participado en esa Comisión Mixta es uno que fue persona de confianza del Alcalde de mi generación. Pero mire usted, ustedes lo nombraron el Gerente de Urbanismo, más confianza que se puede tener en nombrar a ese señor como Gerente de Urbanismo, quiere decir que es un profesional. Su gobierno nombró a ese señor Gerente de Urbanismo, por lo tanto había en la Corporación una mayoría que tenía confianza en esa persona. Y el otro señor que usted dice que es miembro de la ejecutiva del Partido Popular pues mire usted, ¿cuántos tiene usted aquí dentro?. Miembros de la ejecutiva del Partido Socialista. ¿O es que está prohibido ser de un Partido sí y de otro Partido no?. Pues mire usted, ese señor que tenemos la gran suerte de tenerlo en nuestro Grupo, pues es un señor que lleva muchísimos años aquí en el Ayuntamiento. Yo vine, fui político después de que él estuviese ya trabajando en este Ayuntamiento. Me parece el tema inoportuno. Creo que no es la forma de nombrar a personas que son técnicos de este Ayuntamiento por las condiciones que sean y hacen su trabajo bien, si no no estarían en los sitios donde están. Algunos están que no estamos de acuerdo que estén pero están y lo tenemos que aceptar porque es así.

Y también el tema de comunicación, bueno ustedes fueron invitados en su día cuando se firmó el gran Pacto por el Empleo que es objetivo fundamental para desarrollar este suelo porque algo tenemos que hacer para quitarnos los cuatro mil parados que hay en nuestro pueblo y si no hacemos nosotros nada, por lo menos los cimientos para poder construir encima, que seguro que ninguno de nosotros va a vivir el final de este proyecto, pues por lo menos alguien tiene que empezar; que nos ha tocado a nosotros, bienvenido sea. Ojalá los que vengan detrás pues puedan desarrollar este proyecto en beneficio de todo el mundo. ¿Y por qué está el Concejal de Empleo?. Mire usted, éste no es sólo, este señor no es sólo Concejal de Empleo, es el Concejal Delegado de Industria y de los Puertos y de A.M.D.E.L., por lo tanto, es un señor y es un Concejal Delegado ... es nada para reirse, con todo el respeto que merecemos cada uno de nosotros. Es un

señor que tiene relaciones con la industria y por lo tanto tiene que estar o entendimos que está bien que él esté en ese Consejo. Yo lo que deseo es que esto se lleve, se pueda llevar a cabo. Lex Urban no está ahora mismo contratada por el Ayuntamiento; Lex Urban trabaja para empresas y es uno más que aconseja y asesora no sólo al Ayuntamiento a la parte que nosotros ..., sino a aquéllos que son la industria. Que a usted no le gusta que sean quienes son, pues mire usted, son gente, profesionales, que precisamente siempre han trabajado para el Partido Socialista y no para el Partido Popular. Por lo tanto, no sé a qué viene ese rechazo de esta empresa que son profesionales, profesionales. Claro ... ¿Le molesta que ...?. Es que estoy aclarando, estoy aclarando cosas ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... ¿Me permite? ¿Me permite Sr. Presidente? ...

El Sr. Alcalde dice: ... Es que estoy aclarando cosas ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... El Reglamento de Funcionamiento del Pleno dice que usted puede cerrar brevemente el debate cuando haya cualquier cosa, pero que usted aquí nos dé una charla, un sermón diario en media hora, por favor, que ya conocemos todos, haga usted el favor que estamos en Navidad, el veintiocho de diciembre es el martes ...

El Sr. Alcalde dice: ... No le he cortado, no le he cortado, ¿tiene usted prisa? ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Yo no tengo ninguna prisa ...

El Sr. Alcalde dice: ... Yo no he cortado a nadie; el Sr. Ruiz Boix ha hablado todo lo que ha querido y usted todo lo que ha querido y yo voy a cerrar y creo que tengo derecho por alusión de decir lo que estoy diciendo. Por lo tanto, pasamos a votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el borrador de la memoria así como los estatutos para la empresa mixta PITECSA, que obran en el expediente.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. por un plazo de 30 días.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Guillén, déjese usted los chistes para después. Usted no tiene la palabra. Bueno, pues absténgase ...

El Sr. Guillén Díaz dice: ...

**4.- Aprobación del proyecto modificado “Obras de supresión de los pasos a nivel de la PP.KK. 162/303 y 162/782 de la línea Bobadilla-Algeciras a su paso por el Término Municipal de San Roque.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“A petición del Sr. Director de Pasos a Nivel del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), se solicita del Ayuntamiento-Pleno Consejo la conformidad con el proyecto descrito, teniendo en cuenta que dicho proyecto desarrolla la propuesta contenida tanto en el documento de aprobación inicial de la revisión del PGOU aprobada por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de 11 de febrero de 2.005 y en la Modificación Puntual del PGOU, aprobada definitivamente el 23 de diciembre de 2.003 por la C.P.O.T.U., y publicada en el BOP nº110 de 14 de mayo de 2.004 a nivel de planeamiento, para la eliminación de los dos pasos a nivel existentes en la actual carretera A-369 y C/Río.

El trazado se ha incluido también en la adaptación parcial del PGOU del T.M. de San Roque vigente a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA, Ley 7/2.002 de 17 de diciembre). En base a este proyecto constructivo se inicia el proceso de licitación de las obras.

En el transcurso del tiempo de tramitación del citado proyecto ha surgido la propuesta de duplicación de la actual vía ferroviaria Algeciras-Bobadilla, cuyo proyecto está en redacción en la Dirección General de Ferrocarriles, con lo que es necesaria la modificación de la pérgola propuesta en el proyecto primitivo.

También en este tiempo, se ha aprobado por la Dirección General de Carreteras del Estado del Ministerio de Fomento, el Estudio Informativo de la variante de la A-7 que afectaría a esta estructura diseñada en el proyecto primitivo y al funcionamiento del trazado propuesto inicialmente por ADIF.

Por todo ello se propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones del proyecto citado de acuerdo con los condicionantes de los informes técnicos emitidos, y al compromiso por parte de este Ilustre Ayuntamiento para la aceptación del mantenimiento de las obras una vez ejecutadas por parte de ADIF, así como del tramo comprendido entre las dos nuevas glorietas de la CA-9203, una vez acondicionado y previa presentación del proyecto constructivo que será supervisado por los técnicos municipales.

Este Ilustre Ayuntamiento considera estas obras muy necesarias para el conjunto de la población del municipio de San Roque y en particular para los vecinos de la Estación que verán hecha realidad una de sus mayores aspiraciones.”

Vistos los informes técnicos que obran en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien, muy brevemente. ¿Tengo la palabra?. Gracias, muy brevemente. Únicamente con esta situación de la supresión de los pasos a nivel en la Estación de San Roque, llevamos ya muchos miembros de esta Corporación trabajando desde hace mucho tiempo, pensábamos incluso que la obra se iba a iniciar en el mes de agosto, ahora vemos que debido a estas modificaciones del proyecto se retrasa y nada más que podemos estar de acuerdo con el proyecto modificado porque hemos visto los informes favorables y por tanto, lo que queremos es que la burocracia acabe cuanto antes. He visto en el expediente que hay documentos de aprobación del proyecto por importe de tres millones ciento quince mil euros del año dos mil siete, desde hace más de tres años, que ya se aprobaba el proyecto y ahora estamos todavía liados. Yo lo que espero es que esta sea la última gestión burocrática que por fin podamos suprimir esos pasos a nivel tan demandados por los vecinos y vecinas de la Estación de San Roque. Por tanto, votaremos a favor. Pero ahora que estoy en el uso de la palabra no puedo más que darle Sr. Alcalde, el que si usted quiere debatir, debata, si tiene todo su derecho como miembro de esta Corporación, pero debata y dé la oportunidad para que los demás podamos debatir .... opinar, pero no trate de cerrar abriendo nuevos argumentos porque siempre se queda en que no le podemos responder. Yo de todas formas me quedo hoy en el espíritu de construir con las palabras



del Sr. Portavoz del Partido Popular y no con la suya que lo único que ha hecho es avivar el fuego de esta crispación en la que vivimos normalmente en este Pleno ...

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias Sr. Ruiz Boix. Sr. Ledesma tiene usted la palabra.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Se trata de hablar sobre la aprobación del proyecto denominado obras de supresión de los pasos a nivel de la PPKK 162/33, 162/782 de la línea Bobadilla-Algeciras a su paso a por el Término Municipal de San Roque. Creemos que es un proyecto sumamente importante, que conocemos en la Corporación hace muchos años, que afortunadamente va viendo el final del túnel pero nunca lo terminamos de ver y que desde luego nos parece que es una cuestión, creemos que es absolutamente de prioridad, fundamentalmente para el tráfico rodado de esta zona, los habitantes de la Estación, Taraguilla y Miraflores, fundamentalmente también para todos los industriales de aquella zona y evidentemente va a contar con nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera. Pero sin embargo sí queremos recriminarle, a usted en calidad de Presidente, porque no sabemos quien es el Concejal de Urbanismo que al parecer no lo hay todavía, ahí hemos fallado en las encuestas pese a la buena disposición del Sr. Portavoz del Partido Popular que en el punto anterior nos ha agradecido nuestra colaboración, nuestro brindis, evidentemente con él va a contar siempre. Pero queremos decirle que en este punto, el de la supresión de los pasos a nivel en la PPKK 162, 162, quiero decirle que no se ha convocado ninguna Comisión de Urbanismo, no se ha convocado evidentemente ningún Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que ya está suprimida prácticamente, pero nos parece que estos asuntos son para abordar, como es natural, en una Comisión Informativa y lo comparta con Pleno. Entendemos que es de suma envergadura para que se conozcan todos los detalles con informes técnicos incluidos en el seno de una Comisión de Urbanismo. Evidentemente cuenta con nuestro voto favorable.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Bueno, Sr. Ledesma, esto ha pasado por la Comisión. Ha habido una Comisión ... y la Comisión es favorable. Ha pasado por la Comisión de Hacienda y Gobernación, Urbanismo está todavía cerrado ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Pero nos parece razonable que un asunto que tiene que ver con modificación de un proyecto urbanístico lo

meta usted por Urbanismo. Esto es lo mismo que si usted mañana nos mete en la Comisión de Cultura la modificación del cementerio de la Ciudad. Vamos a ver ...

El Sr. Alcalde dice: ... Es una Comisión Informativa donde todos los Grupos Políticos están presentes ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Bueno pero ...

El Sr. Alcalde dice: ... Y ya puede ser el tema que sea, que yo le estoy diciendo ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Yo le estoy reclamando es que no se ha convocado una Comisión de Urbanismo, que es donde se debe tener, donde debe de estar el técnico que informe sobre los detalles, donde podamos consultar, donde podamos preguntar. Es que mañana podemos hablar sobre el torneo de fútbol, podemos hablar si usted quiere, en la Comisión de Hacienda o podemos hablar en la Comisión de Urbanismo de eso también, claro. Vamos a ver cada cosa, cada oveja a su carril y cada rebaño a su cuadra, digo yo.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, pasamos a votación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

#### **5.- Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, que dice:

“Considerando importante para el servicio acogerse a lo estipulado en el Convenio Marco firmado el 20 de febrero de 2007, entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, eleva propuesta al Pleno para la firma del acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil).”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Conocéis el tema .... (grabación inaudible durante quince segundos)

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes

El Sr. Alcalde dice: ... Bien, estamos todos, he hecho una propuesta que no estabais todos anteriormente; insisto en proponerla. A petición de algunas personas de esta Corporación ... de observaciones de no hacer el Pleno el día veintiocho. Yo no tengo inconveniente en dejarlo para una semana más tarde hasta que pasen los días de fiesta, porque no hay tampoco temas importantes en el orden del día para ese día. Yo estoy dispuesto a aceptar lo que queráis. El Grupo U.S.R. continúa diciendo que no está de acuerdo, usted quiere hacer el Pleno el día veintiocho. Pues por lo tanto, si no hay unanimidad, pues haremos el Pleno el día veintiocho. A pesar de todo, les deseo a todos ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Yo solamente puntualizar ...

El Sr. Alcalde dice: ... Un momento ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Nada más entrar en este salón ... el Grupo Popular estaba criticando que este mes hay Pleno hoy y el martes que viene otro Pleno ...

El Sr. Alcalde dice: Sí, sí, claro.

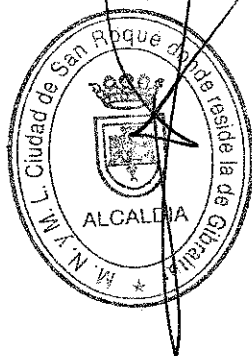
El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Y luego la postura es decir ...

El Sr. Alcalde dice: Yo quería decir algo, felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque, a 27 de diciembre de 2.010.

V° B°  
El Alcalde



El Secretario General

